EXPTE. D- 1894 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicite al Estado Nacional que arbitre las medidas pertinentes con los organismos que correspondan, para reanudar de forma urgente el otorgamiento de turnos para la entrega de títulos y matriculación de los profesionales de la salud que cumplan con los requisitos necesarios para poder obtenerlos.

Firma y aclaracion
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En la actualidad hay médicos que no pueden ejercer aún porque no lograron obtener la habilitación que les exige la ley como necesaria para trabajar.

El Área de Registro Único de Profesionales (RUPS), incluye también los trámites de rematriculación y la renovación de la credencial profesional, y ha dispuesto la suspensión de los turnos para completar la matriculación de médicos.

Es de público conocimiento que profesionales de salud aunados en un reclamo -entre ellos enfermeros, médicos generalistas, kinesiólogos y psicólogos- aseguran que la cartera sanitaria canceló los turnos para la matriculación y todavía no les confirmaron cuando entregarán los documentos.

Médicos egresados de la Facultad de Medicina (UBA), vecinos de nuestra provincia recibidos a fines del año 2019, debían presentarse en la Dirección de Sanidad De Fronteras durante este año y se les notifico la cancelación de sus turnos.

Dicha situación angustiante para ellos se suma a la desolación que provoca la imposibilidad material de poder contribuir a alivianar el colapso sanitario que estamos atravesando producto de la pandemia.

Esos profesionales se encuentra inactivos, paralizados injustamente en el derecho de ejercer las funciones para las que se prepararon durante años, debiendo rechazar ofertas de trabajo por carecer de las matriculas habilitantes.

Se recibieron de médicos, psicólogos y kinesiólogos hace meses y están esperando para trabajar y colaborar con todo el sistema de salud.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Nos encontramos en un tiempo de descuento. Es necesario que el Ministerio de Salud matricule a los profesionales de la salud que están esperando.

En este tiempo, donde hace falta personal de la salud no podemos tener médicos y no contar con su trabajo.

Resulta ineludible que los profesionales de la salud capacitados en las diversas áreas y especialidades puedan llevar a cabo la labor a la que su vocación los ha llamado.

A los problemas conocidos que se presentan a raíz de este fenómeno inusitado, se suman los que padecen enfermedades crónicas, dolencias específicas, necesidad de controles de salud preventivos, y tratamientos de diversas especialidades.

El personal de salud constituye un eslabón fundamental en esta lucha contra el CORONAVIRUS.

No escapa a la realidad que nos toca transitar que debemos proveerle a los bonaerenses soluciones integrales a dichas demandas.

Y las mismas pueden encontrar satisfactoria acogida otorgándoles a los proFesionales la matricula habilitante que les permita ejercer su oficio de modo inmediato.

Nos encontramos en un momento crítico de contagio de COVID 19, y nuestra provincia se encuentra entre las más afectados a nivel nacional, debiendo por ello extremarse las medidas tendientes a proveer al sistema de salud la posibilidad de atención médica.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, considero oportuno y necesario que mis pares acompañen con su voto afirmativo en la sanción del presente proyecto de declaración.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe